



SG/cs
Expediente: 5371/2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“15.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC, para que se retome el proyecto "Arrecife Capital de la Biosfera" y se diseñe un proyecto de intervención en la gran bolsa de suelo en el Molino del Cabo Pedro, por iniciativa de la Reserva de la Biosfera (Expediente 5371/2022)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por 12 votos en contra y 9 votos a favor, **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por don Pedro San Ginés Gutiérrez, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

“



MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA RETOME EL PROYECTO DE “ARRECIFE CAPITAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA” Y EN PARTICULAR DISEÑE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN LA GRAN BOLSA DE SUELO DE SU PROPIEDAD EN EL MOLINO DEL CABO PEDRO, POR INICIATIVA DEL CONSEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado mandato, el Cabildo de Lanzarote impulsó desde el Consejo de la Reserva de la Biosfera el Proyecto Arrecife Capital de la Reserva de la Biosfera, que pretendía establecer un modelo con el que planificar y canalizar un conjunto de acciones pensando la ciudad como parte de la RB que es, de manera que las actuaciones urbanas se proyectasen siguiendo las directrices de un nuevo urbanismo, el urbanismo ecológico, asentado en el modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente.





Las ideas fuerza de esta visión de ciudad, presentadas ya en la sesión del CRB del 1 de diciembre de 2016, se fundamentaban principalmente en lo siguiente: - No hay urbanismo sin actividad social y actividad medioambiental.

- Arrecife es una ciudad con unas oportunidades tremendas. La ciudad tiene una energía que merece la pena rescatar.
- Las ciudades son barrios, infraestructuras y modelos de gobernanza.
- Arrecife necesita un cambio en su modelo de movilidad invirtiendo en él e introduciendo un diálogo entre el peatón y el tráfico.
- Fomentar las conexiones longitudinales.
- Nuevas centralidades en los barrios.
- Planes de sombras.
- Plataformas comunicatorias a escala de calles.
- Nuevos espacios de habitabilidad y encuentro como pueden ser las Bioesquinas.

Bajo esas premisas, la RB encargó al prestigioso arquitecto urbanista Juan Palop el diseño de un proyecto estratégico para la ciudad con propuestas de actuación concretas para la capital, que permitiesen al Cabildo tocar a las puertas de financiación externa con que materializarlos.

Por su parte, el diputado por la isla de Lanzarote, David de La Hoz, presentó una propuesta a los presupuestos de la Comunidad autónoma logrando que en el ejercicio 2018 estos contemplasen una partida de 3.000.000 euros con que empezar el camino. Esta partida tenía vocación de continuidad como primera consignación de un proyecto global de financiación plurianual, pero el actual Gobierno de Canarias desechó el proyecto ante la desidia y desinterés del gobierno actual del Cabildo de Lanzarote, no solo ante este proyecto, sino ante al propio CRB que tardó más de dos años en convocarse y ser constituido. Tal es así, que no solo nunca más se pintó partida alguna para dicho fin en los presupuestos del Cabildo, ni este gobierno lo pidió, sino que tuvieron que devolver aproximadamente 700.000 euros de la subvención por inejecución presupuestaria de aquellos 3 millones de euros que se perdieron para la isla de Lanzarote.

Fruto de aquella iniciativa, y de un trabajo de campo paralelo con participación ciudadana a pie de calle emprendido por Juan Palop con el anterior equipo de gobierno y la Reserva de la Biosfera al frente, se presentaron múltiples proyectos a la Comunidad Autónoma, por importe de casi 7.975.000 euros, para la materialización de esos 3.000.000 euros inicialmente consignados, de entre los que cabría destacar:

- Ejecución de proyectos en la calle Tajaraste y Tenderete en Argana.
- Bioesquinas en Argana y Charco de San Ginés, en “4 Esquinas”.
- Parque Urbano de Naos, englobando el Monumento al Cruz del Mar y la balandra M.^a Del Rosario, rescatada por el Cabildo del desguace.
- Remodelación del Parque de los Pinos de Titerroy.
- Red de agua regenerada de Arrecife.





- Rehabilitación de salinas de Naos
- Adquisición del solar y Molino del Cabo Pedro, entre otros.

En muchos de los casos, el arquitecto logró avanzar y existen anteproyectos de los proyectos presentados, como pueda ser el caso del Parque Urbano de Naos, o las Bioesquinas, cuando no proyectos terminados con todos los informes favorables como el de la Restauración de las Salinas de Naos, cuya ejecución el pleno del Cabildo de Lanzarote ya ha aprobado dos veces en la presente mandato a iniciativa de CC, sin que hasta la fecha hayan dado un solo paso conocido más allá de respaldar las mociones.

En otros, y aunque la desidia del actual gobierno insistimos en que provocó la devolución al Gobierno de Canarias de 700.000 euros de la subvención otorgada al Cabildo, sabemos que por ejemplo el de Red de agua regenerada de Arrecife se redirigió a los fondos FDCAN (salvo error) y el afortunadamente el proyecto ya está adjudicado y estamos a la espera del comienzo inminente de las obras, de manera que al menos algo ha quedado de positivo de aquel trabajo.

Sin embargo, lo que sí pudo salvarse fue la adquisición de solar anexo al Molino Cabo Pedro, no así el molino en sí, por problemas con los herederos que quedaron en negociación sin que nos conste que el Cabildo las haya retomado. La adquisición fue por importe del algo más de 2 millones de euros, con el objeto de diseñar para ese solar y en principio, un pulmón verde, parque, espacio vinculado a los “caminos del agua” y a los referidos principios que rigen el proyecto, conectado con la recuperación patrimonial del Molino como elemento identitario de la sociedad arrecifeña.

Dicho suelo, según certificó el Ayuntamiento de Arrecife a petición del Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Lanzarote, es un Sistema General de Espacios Libres adscrito al Sector de Suelo Urbanizable Capellánía, con una edificabilidad cercana al 50%.

A pesar de que los pasos dados por el Cabildo en estos tres años, ni con la presidenta al frente del CRB, primero, ni con Ariagona González después, nos inviten a ser optimistas con el impulso a este proyecto desecharido en el escaso año que queda de mandato, el nombramiento de una nueva consejera no electa al frente de dicho CRB, nos anima a albergar alguna esperanza de que se retome tanto la consideración que merece todo el trabajo realizado por la dirección técnica del área y todo el departamento, como especialmente el proyecto Arrecife Capital de la Reserva de la Biosfera y se le dé el impulso que necesita para que la capital avance. Un proyecto que debe enmarcarse dentro de un Plan Estratégico de Modelo de Ciudad con visión de futuro mucho más ambicioso, en el que nos consta que está trabajando el nuevo grupo de gobierno en el Ayuntamiento de Arrecife, a pesar el hándicap que supondrá para su ejecución no contar con nuevo instrumento de planeamiento, al que también hay dar un impulso tras años de parálisis.

Por todo ello, proponemos al pleno del Cabildo de Lanzarote la adopción del siguiente **ACUERDO:**





Que el pleno del Cabildo de Lanzarote acuerde retomar el proyecto Arrecife Capital de la Reserva de la Biosfera desde el propio Consejo de la Reserva de la Biosfera que lo promovió, y en particular:

- Se retome la negociación para la adquisición de la pequeña parte de suelo donde se ubica el “Molino del Cabo Pedro” y obviamente el propio molino.
- Se impulse un proyecto de intervención desde Consejo de la Reserva de la Biosfera para su ejecución en la gran bolsa de suelo ya adquirida y la del propio Molino pendiente de adquirir, bien mediante un concurso de ideas, encargo al arquitecto promotor de la idea o concurso abierto, o cualesquiera otra formula que se proponga desde dicho Consejo.

Arrecife a 28 de febrero de 2022. Samuel C. Martín Morera. Portavoz del Grupo Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario”.

En el turno de intervenciones, doña Ariagona González Pérez motiva el voto en contra aduciendo que la adquisición del conocido como Molino de Cabo Pedro y de los terrenos colindantes se trata de un proyecto puesto en marcha con fondos FDCAN por el Gobierno de don Pedro San Ginés. Tuvieron dos años para su adquisición pero que no concluyeron. Cuando llegó el Gobierno actual dispusieron de apenas 6 meses para ejecutar esa compra y se llegó hasta donde se pudo adquiriendo la mayor parte de los terrenos, quedando pendiente la compra precisamente del molino y lo que es peor se vieron obligados a devolver la cantidad utilizada.

Considera que es necesario dar a conocer las razones que impidieron esa adquisición porque el Grupo de Gobierno anterior había avanzado en esa compra sin considerar que la situación registral del molino no era lo suficientemente clara como para poder adquirirlo. De eso, dice, se enteraron justo cuando se daban los últimos pasos para materializar esa compra, sin tiempo para solventar la falta de inscripción en favor de los vendedores y sin tiempo para buscar un destino alternativo para esos fondos.

Ahora, ante un cambio de circunstancias sanitarias, económicas y sociales y con nuevos equipos al frente de las administraciones concernidas, las prioridades fueron y son otras, por lo que este Cabildo ha orientado sus inversiones en todos los municipios de la Isla sin distinción de color político y sin tener en cuenta filias y fobias. En este sentido, añade, que las actuaciones en Arrecife han sido acordadas con su Alcaldesa, respondiendo al necesario principio de lealtad y cooperación institucional.

Don Pedro San Ginés invita a la Consejera a que estudie el expediente porque no tiene ni la menor idea de lo que está hablando. Le informa que el Plan de Cooperación fue acordado con los Ayuntamientos, en este caso con la Alcaldesa socialista doña Eva de Anta.

Corrige a doña Ariagona indicándole que no eran fondos FDCAN sino que era una partida específica, por enmienda del Diputado don David de la Hoz, en los presupuestos





de la Comunidad Autónoma de tres millones de euros, de los que perdieron 700.000 u 800.000 €, que dentro de la propuesta del Consejo de la Reserva de la Biosfera iban destinados a la red de riego de aguas depuradas de Arrecife y, por eso, porque se perdieron, el actual Gobierno se vio obligado a meterlos en los fondos FDCAN.

Doña Ariagona González expone que no será ella ni el Gobierno quienes cuestionen el valor de la propuesta de un arquitecto ampliamente reconocido por sus trabajos; tampoco preocupa continuar con proyectos heredados, pero en estos momentos las prioridades son otras ya que resulta urgente sacar adelante, por ejemplo, el museo arqueológico; avanzar en la construcción de un auditorio o en el postergado museo del mar.

Para terminar, afirma que el Molino del Cabo Pedro se comprará, pero en su momento.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votaron en contra:

GRUPO DE GOBIERNO: Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano, D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez.

Votaron a favor:

GRUPO POPULAR: D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso.

GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO: D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excmo. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

